



HIDALGO
crece contigo

INSTITUTO HIDALGUENSE PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL

Modelo Hidalgo de Profesionalización Municipal

Certificación en Competencias Laborales

CONTEXTO



En 2015, de conformidad con datos del INEGI, estaban contratados **993,583** servidores públicos municipales en México.

De ellos, **45,180** corresponden a titulares de las diversas áreas de la administración pública municipal.

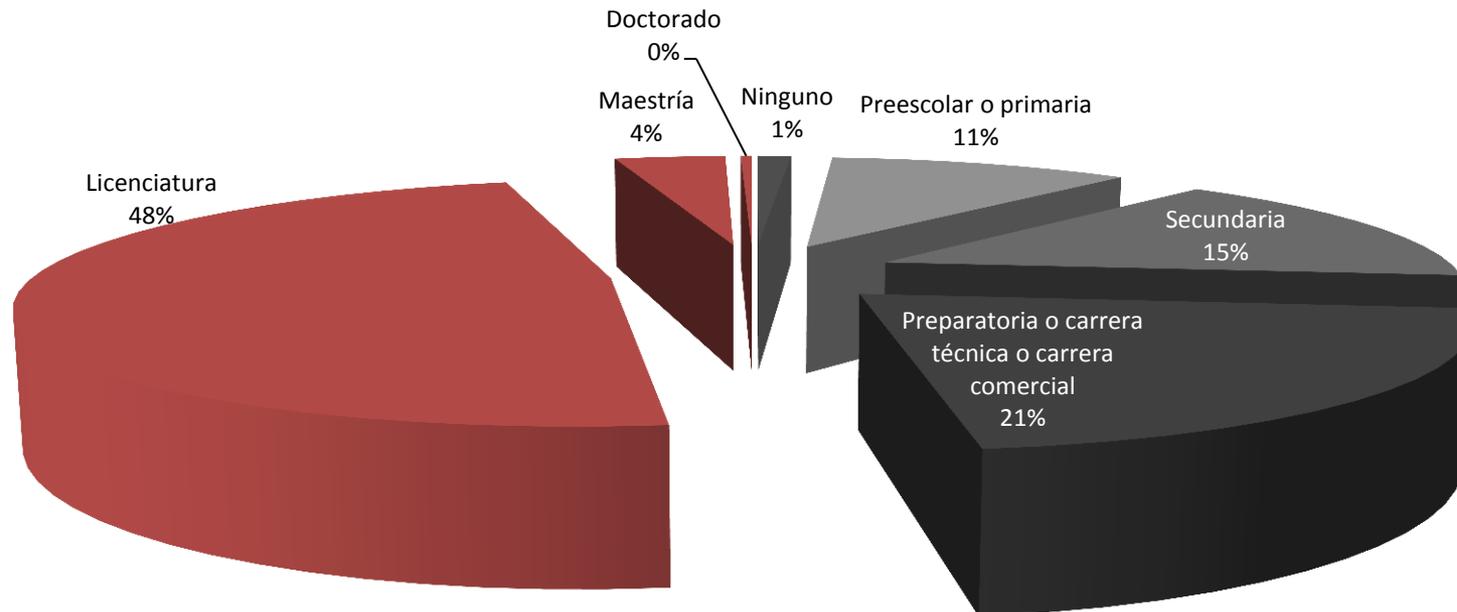
Fuente: Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales, INEGI, 2015



CONTEXTO

Solo el 52% de los titulares de las dependencias municipales manifestaron tener estudios en Instituciones de Educación Superior

Escolaridad de los Titulares de la administración Municipal



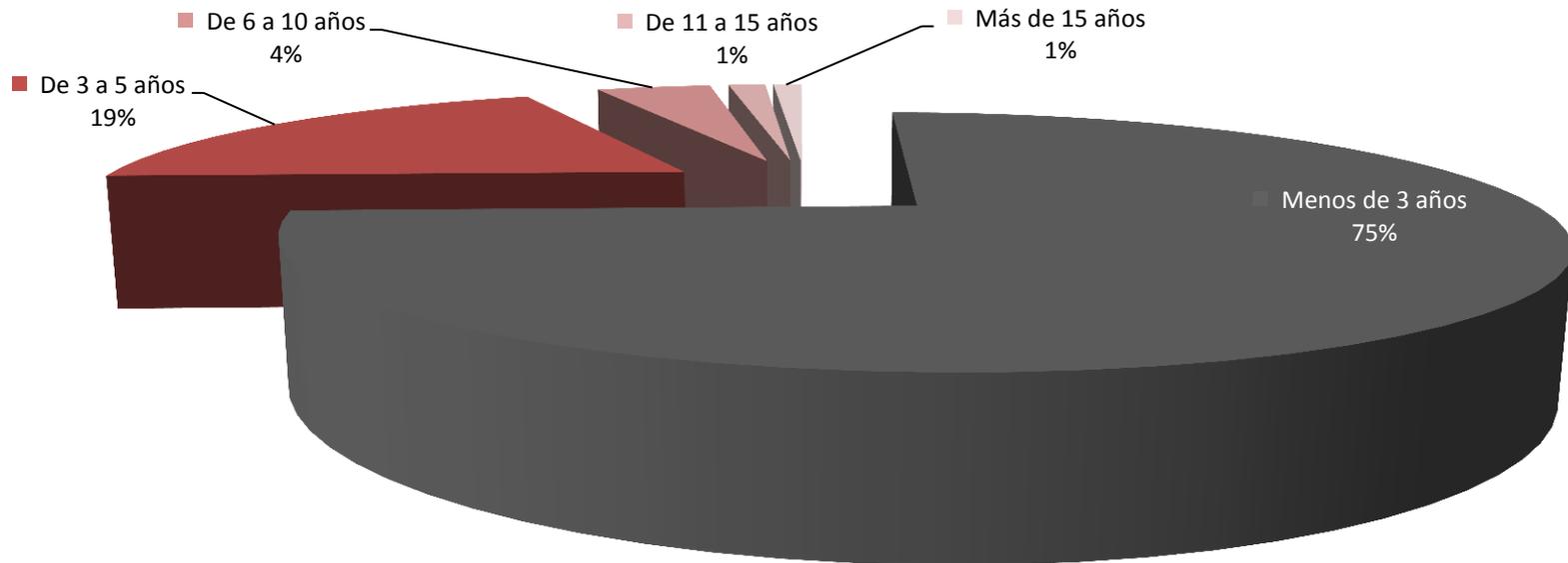
Fuente: Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales, INEGI, 2015



CONTEXTO

Apenas el 25% de los titulares de la administración pública municipal dijeron tener más de 3 años en su puesto de trabajo y solo el 2% tiene una experiencia mayor a 10 años.

Antigüedad de los Titulares de la administración Municipal



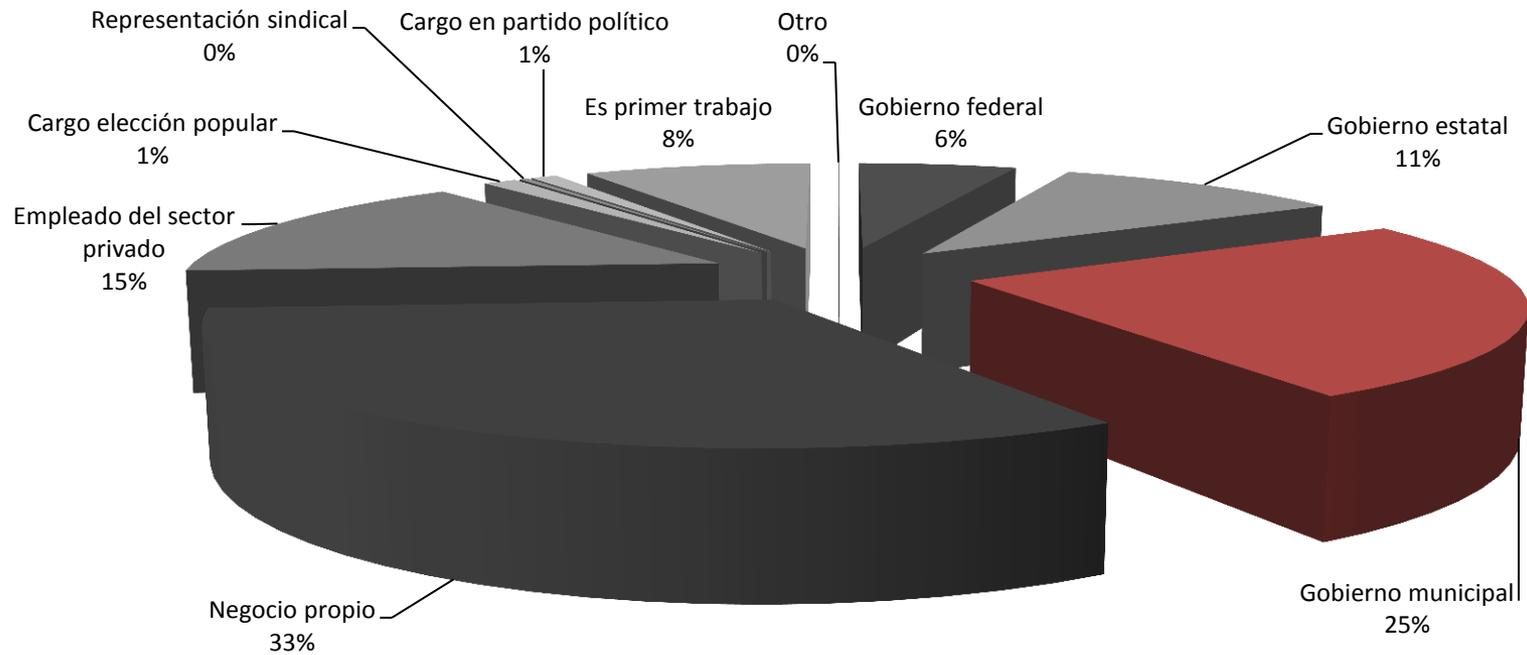
Fuente: Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales, INEGI, 2015



CONTEXTO

Asimismo, solo el 25% de los titulares de la administración pública municipal tuvieron como último empleo un cargo en el gobierno municipal.

Último empleo de los Titulares de la administración Municipal



Fuente: Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales, INEGI, 2015



MODELO HIDALGO DE PROFESIONALIZACIÓN MUNICIPAL

Para impulsar la profesionalización de los servidores públicos municipales, el estado de Hidalgo desarrolló un modelo de profesionalización municipal, a través de un **esquema basado en la certificación de competencias laborales, el seguimiento, la evaluación e incentivos al desempeño del servidor público municipal.**

Una de las características diferenciadoras de este modelo es que toma como referente los estándares de competencia del Sistema Nacional de Competencias, dándole validez oficial a los procesos de certificación de competencias laborales.

Asimismo, establece una base jurídica para que éstos procesos, sean obligatorios para los servidores públicos municipales.



✓ VENTAJAS

Otorga Reconocimiento Oficial

- Los procesos de certificación de competencias laborales tienen validez oficial y son reconocidos por la Secretaría de Educación Pública Federal.

Se basa en metodologías y experiencia probada

- Los procesos están regulados por el Sistema Nacional de Competencias, a través del CONOCER, una institución con más de dos décadas de experiencia, que cuenta con metodologías y una red de prestadores de servicios para normalizar y ejecutar los procesos de certificación.

Promueve el federalismo articulado

- Permite la colaboración institucional de los tres órdenes de gobierno en el marco del federalismo articulado para efectuar la normalización y certificación de las funciones municipales.

Permite el intercambio de experiencias

- Establece un precedente para que la experiencia pueda ser replicada y se fortalezca con el intercambio de experiencias y el enriquecimiento del modelo.



✓ **VENTAJAS**

Es un modelo centrado en la persona

- Consolida un esquema orientado a la competencia de cada servidor público, más allá de la capacitación tradicional dirigida a los municipios que es poco medible en sus resultados.

Fortalece la autonomía municipal

- No resta autonomía a los municipios, fortalece la capacidad de gestión y liderazgo de las y los presidentes municipales dándole libertad para elegir a su equipo de trabajo.

Promueve la profesionalización como un deber

- La certificación y profesionalización se establece como un deber del servicio público municipal, no es opcional.



Modelo Hidalgo de Profesionalización Municipal

Adecuación al marco normativo

Reforma a la Constitución del Estado

Reforma a la Ley Orgánica Municipal

Establecer la obligación de los Servidores públicos municipales a participar en el Sistema de Profesionalización y de Certificarse en un Estándar de Competencia reconocido por el Sistema Nacional de Competencias

Desarrollo y acreditación de elementos para la Certificación

Desarrollo de Estándares de Competencia para Funciones Municipales

Desarrollo de Cursos Plataformas de Capacitación Virtual

Gestión de Soluciones de Evaluación y Certificación

Generar las soluciones para la Capacitación, Evaluación y Certificación de los servidores públicos municipales, de conformidad con el modelo del Sistema Nacional de Competencias



I. ADECUACIÓN AL MARCO NORMATIVO PARA LA CERTIFICACIÓN

a) Reforma a la Constitución Política del estado de Hidalgo

Establece entre las facultades y atribuciones del ayuntamiento *Participar en el Sistema para la Profesionalización del Servicio Público Municipal, mediante la capacitación, evaluación y certificación de su personal, en los términos que establezca la Ley;*

b) Reforma a la Ley Orgánica Municipal del estado de Hidalgo

Servidor/a Público/a Municipal	Requisitos	Obligaciones
Titular de la Secretaría Municipal	Experiencia de un año y preferentemente título profesional.	<p><u>Participar en el Sistema para la Profesionalización del Servicio Público Municipal</u> que instrumente el Ejecutivo del Estado por conducto de la dependencia o entidad competente y contar con una Certificación de Competencia Laboral expedida por una <u>institución reconocida en el Sistema Nacional de Competencias</u> durante el primer año de su gestión. <u>En caso de incumplir esta disposición serán removidos de su cargo.</u></p>
Titular de la Tesorería Municipal	Título profesional y experiencia de un año.	
Titular de la Contraloría Municipal	Título profesional en las ramas de Derecho, Contaduría Pública o equivalente y experiencia de un año.	
Titular de Obras Públicas Municipales	Título Profesional y experiencia de un año.	
Titular de la Unidad de Protección Civil Municipal	Experiencia de un año y preferentemente título profesional.	
Titular de la Oficialía del Registro del Estado Familiar	Título Profesional de Licenciado en Derecho y experiencia de un año.	
Titular de la Instancia Municipal de la Mujeres	Contar como mínimo, con bachillerato o carrera técnica.	
Titular del área de Planeación Municipal	No especificados.	



II. DESARROLLO Y ACREDITACIÓN DE ELEMENTOS PARA LA CERTIFICACIÓN

a

- Desarrollo de Estándares de Competencia Laboral para Funciones Municipales, bajo la metodología del Sistema Nacional de Competencia.

b

- Desarrollo de cursos y plataforma virtual con fines de certificación alineados a los estándares de competencia desarrollados.

c

- Gestión de soluciones para la implementación de la evaluación y certificación



II. DESARROLLO Y ACREDITACIÓN DE ELEMENTOS PARA LA CERTIFICACIÓN

2014



- Sólo un Estándar de Competencia, desarrollado por el CGC de la Administración Pública del Estado de México, vigente para certificar una función municipal estratégica (ECO462 Ejecución de las Atribuciones de la Secretaría del Ayuntamiento)
- Ninguna persona se había certificado, pues no habían mecanismos y ni marcos legales que lo promovieran



Hidalgo propone al Comité de Gestión por Competencias de la Administración Pública Municipal, presidido por INAFED el desarrollo de un mayor número de Estándares de Competencia y un marco regulatorio para hacerlo obligatorio, con la finalidad de que esta fuera replicable.



II. DESARROLLO Y ACREDITACIÓN DE ELEMENTOS PARA LA CERTIFICACIÓN

Perfil	Estándar de Competencia	Aliados
Titular de la Secretaría General Municipal	Ejecución de las Atribuciones de la Secretaría del Ayuntamiento (Publicado en el DOF con clave EC0462)	Desarrollado por el CGC de la Administración Pública del Estado de México
Titular de Obras Públicas Municipales	Administración de la Obra Pública Municipal (Publicado en el DOF con clave EC0625)	INDEMUN + Municipios de Hidalgo y Estado de México + AMOPI + INAFED
Titular de la Tesorería Municipal	Ejecución de Atribuciones de la Hacienda Pública Municipal. (Publicado en el DOF con clave EC0689)	INDEMUN + INAFED + Municipios e instituciones de Hidalgo + INDETEC + Municipios e instituciones del Estado de México, Durango, Veracruz y Zacatecas
Titular del Área de Planeación Municipal	Dirección de Planeación, Ejecución y Gestión de Estrategias en organizaciones privadas y públicas (Publicado en el DOF con código EC0682)	Comité Gestión por Competencias de Planeación, Ejecución y Gestión de la Estrategia.
Titular de la Oficialía del Registro del Estado Familiar (Registro Civil)	Inscripción de actos y hechos jurídicos relativos al estado civil de las personas (Publicado en el DOF con clave EC0778)	INDEMUN + Municipios e instituciones de Hidalgo + RENAPO + CONAFREC.
Titular de la Unidad Institucional para el Desarrollo de las Mujeres	Transversalización de la perspectiva de género en los municipios (Publicado en el DOF con clave EC0779)	INDEMUN + Municipios e instituciones de Hidalgo + INMUJERES + Municipios de Puebla, Jalisco, Guanajuato y Coahuila.
Titular de la Contraloría Municipal	Ejecución de las atribuciones de la contraloría municipal. (Publicado en el DOF con clave EC0777)	INDEMUN + INAFED + Municipios e instituciones de Hidalgo + ASF + SFP + Municipios e instituciones del Estado de México, Puebla, San Luis Potosí y Veracruz.
Titular de la Unidad de Protección Civil	Elaboración de Programas especiales de protección civil (Aprobado por Grupo Técnico de Expertos en la Función)	INDEMUN + Municipios e instituciones de Hidalgo + CENAPRED + SEDENA + SEMAR + Municipios e instituciones de Michoacán, Durango, Colima, Guerrero y Estado de México + INAFED.



PRIMEROS RESULTADOS

- ✓ El 100% de los municipios hidalguenses participan en el Sistema de Profesionalización Municipal.
- ✓ 92% de los servidores públicos que deben participar se han registrado en los primeros procesos de capacitación, evaluación y certificación de competencias laborales.
- ✓ 90% de los servidores públicos registrados cumple con los requisitos de perfil profesional establecidos en la Ley Orgánica Municipal y han sido beneficiados con becas para tomar la capacitación virtual alineada a los Estándares y certificarse en el Tecnológico de Monterrey.
- ✓ El Modelo ha despertado interés en otras entidades del país y a la fecha se han firmado cartas de intención para que todos sus procesos puedan ser transferidos, incluyendo la plataforma tecnológica que se ha desarrollado para capacitar a los candidatos.



HACIA UN MODELO NACIONAL DE PROFESIONALIZACIÓN MUNICIPAL FEDERALISTA

Una de las ventajas de este modelo, es su capacidad para replicarse e impulsar la profesionalización municipal a través de esquemas que propicien un federalismo articulado, tal como se establece en el Plan Nacional de Desarrollo.

En ese sentido, ésta política pública nacional, se puede impulsar con la participación corresponsable de los tres órdenes de gobierno, generando los mecanismos necesarios para Normalizar y Certificar la competencia de los servidores públicos con la finalidad de ***consolidar Sistemas Estatales de Profesionalización Municipal.***



Para ello se propone:

1. Impulsar marcos normativos a nivel nacional y en las entidades federativas para establecer como una obligación de los servidores públicos municipales participar en Sistemas de Profesionalización y a estar certificados en competencias laborales.
2. Incrementar la Red de Prestadores de servicios del CONOCER, a través de la consolidación de Entidades de Certificación y Evaluación de funciones municipales en los Estados, en los que los Organismos Estatales de Desarrollo Municipal jueguen un papel de promotores o prestadores directos de los servicios de capacitación evaluación y certificación de competencias laborales.
3. Fortalecer al Comité de Gestión por Competencias de la Administración Pública Municipal, que preside el INAFED, a partir de la incorporación de más entidades federativas, asociaciones, instituciones de educación superior y municipios a sus trabajos, para acrecentar la oferta y efectuar la mejora continua de los Estándares de Competencia.



Lic. Omar Fayad Meneses
Gobernador Constitucional del estado de Hidalgo

Lic. Simón Vargas Aguilar
Secretario de Gobierno

Mtro. José Luis Guevara Muñoz
Director General del INDEMUN

Contacto:

ihdm@hidalgo.gob.mx

7717188904

Facebook: /Indemun Hidalgo

Twitter: @IndemunHgo





Estado Libre y Soberano
de Hidalgo

